



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 112 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 17 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 019-2019 de fecha 14 de octubre del 2019, trató la moción de autorización al Procurador de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para iniciar acciones legales.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado ha presentado el informe de auditoría N° 015-2019-2-1323 denominado "ADQUISICIÓN DE CONTROLADORES ELECTRÓNICOS PARA SEMÁFOROS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN" según el cual en el periodo 2017 y 2018 la Municipalidad adquirió a un único proveedor de controladores electrónicos que no cumplen con las características técnicas mínimas, contratándolo para ejecutar el servicio de mantenimiento a la red de semaforización mediante requerimientos divididos; asimismo, compró otros bienes que no fueron puestos en funcionamiento, inobservando la normativa vigente e incumpliendo la finalidad para la cual fueron requeridos, ocasionando grave afectación y perjuicio de S/. 121 523,04. En consecuencia, el informe antes referido recomienda que la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Entidad inicie las acciones legales que correspondan.

Que, conforme a lo señalado, el Procurador Municipal mediante informe N° 201-2019-PM-MDCC-pkba señala que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° Inciso 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 el Concejo Municipal lo autorice para el inicio de las acciones legales que correspondan.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: FACULTAR al Procurador Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para que en atención al informe de auditoría N° 015-2019-2-1323 denominado "ADQUISICIÓN DE CONTROLADORES ELECTRÓNICOS PARA SEMÁFOROS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN": a) inicie las acciones legales tendientes a la recuperación de montos dinerarios, en contra de los que resulten civilmente responsables, por permitir se verifique el pago de montos de dinero, por bienes que no cumplen las características técnicas mínimas requeridas por el área usuaria. b) Formalice denuncia penal en contra de los servidores y/o ex servidores Rocio Campana Chaca, Jorge Luis Castro Alvarez y el representante legal de PROINCORP EIRL por la presunta comisión de los delitos contra la fe pública en la modalidad de falsificación material, uso de documentos falsos y colusión, previstos y penados por los artículos 427° y 384° del Código Penal en agravio de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Procuraduría pública Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley. Asimismo se le encarga informar al Concejo Municipal en el menor plazo posible sobre las acciones desarrolladas en el marco del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETAR GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos